

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PINTURAS Y QUÍMICOS DEL ECUADOR  
PYQ S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señorita Presidente Ad Hoc Karla Ortiz, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Administración, relativo a su gestión durante el año 2019 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario relativo al ejercicio 2019;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019;
4. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019;
5. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2019;
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020; y,
7. Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2020.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia Ad Hoc de la señorita Karla Ortiz y con la presencia de los accionistas de la Compañía, **PINTURAS Y QUÍMICOS DEL PERÚ S.A.C.**, legalmente representada por el señor José Adrián Crisostomo, de acuerdo al documento que se agrega al expediente, propietaria de diecisiete millones ciento veintisiete mil seiscientos diecinueve (17.127.619) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; e, **INMUEBLES LIMATAMBO**, legalmente representada por el señor José Adrián Crisostomo, de acuerdo al documento que se agrega al expediente, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad Hoc el señor José Adrián Crisostomo.

A continuación, la señorita Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General cada uno de los puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Administración, relativo a su gestión durante el año 2019 y dictar la resolución correspondiente.

Leído que fue el Informe presentado por la Administración de la Compañía, correspondiente a su gestión durante el año 2019, este es aprobado por unanimidad.

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario relativo al ejercicio 2019.

Se somete a consideración de la Junta el Informe presentado por el Comisario Principal, el cual obtiene aprobación unánime.

2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019, mismos que obtienen aprobación unánime.

3. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019.

Se somete a consideración de la Junta General y se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2019.

4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.

La Junta General resuelve por unanimidad no emitir resolución al respecto puesto que la compañía tuvo como resultado pérdida.

5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020.

La Junta General resuelve por unanimidad designar a la compañía ASERTENCO CIA. LTDA., como Comisario Principal y a Marielena Jarrin como Comisario Suplente para el ejercicio económico 2020.

6. Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2020.

La Junta General resuelve por unanimidad designar a la compañía Ernst & Young E&Y Cia. Ltda., como Auditora Externa de la compañía para el ejercicio económico 2020.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señorita Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

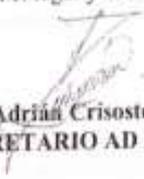
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h45.

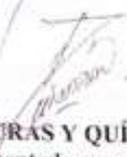
Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidente Ad Hoc, los accionistas de la Compañía, y el señor Secretario Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicado.



**Karla Ortiz**  
**PRESIDENTE AD HOC**



**José Adrián Crisostomo**  
**SECRETARIO AD HOC**



**PINTURAS Y QUÍMICOS DEL PERÚ S.A.C.**  
Representada por:  
**José Adrián Crisostomo**  
**ACCIONISTA**



**INMUEBLES LIMATAMBO S.A.**  
Representada por:  
**José Adrián Crisostomo**  
**ACCIONISTA**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PINTURAS Y  
QUÍMICOS DEL ECUADOR PYQ S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte, antes de declarar instalada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía PINTURAS Y QUÍMICOS DEL ECUADOR PYQ S.A. el Secretario Ad-hoc, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde a cada una, son los siguientes:

1. **PINTURAS Y QUÍMICOS DEL PERÚ S.A.C.**, legalmente representada por el señor José Adrian Crisostomo, de acuerdo al documento que se agrega al expediente, propietaria de diecisiete millones ciento veintisiete mil seiscientos diecinueve (17.127.619) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), correspondiéndole diecisiete millones ciento veintisiete mil seiscientos diecinueve votos; e,
2. **INMUEBLES LIMATAMBO S.A.**, legalmente representada por el señor José Adrian Crisostomo, de acuerdo al documento que se agrega al expediente, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00); correspondiéndole 1 voto.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, la señorita Presidente Ad Hoc y el señor Secretario Ad Hoc que certifica.

  
Karla Ortiz  
PRESIDENTE AD HOC

  
José Adrián Crisostomo  
SECRETARIO AD HOC